



PROGRAMA NACIONAL DE  
**Resarcimiento**

# MEMORIA DE 2008 LABORES



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM  
GUATEMALA



## Directorio

Licenciado César Augusto Dávila Gómez  
Presidente, Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)

Licenciado Orlando Blanco Lapola  
Comisionado, Secretaría de la Paz (SEPAZ)

Licenciada Ruth Del Valle Cobar  
Comisionada, Comisión Presidencial de Derechos Humanos  
(COPREDEH)

Licenciado Erick Haroldo Coyoy Echeverría  
Comisionado, Ministerio de Finanzas Públicas  
(MINFIN)

Ingeniera Agrónoma Columba Sagastume  
Comisionada, Secretaría de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
(SEGEPLAN)

Licenciada Yamina Fong Nakazawa  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)

## Índice general

Presentación .....	07
Introducción .....	09
<b>Capítulo I</b> .....	<b>11</b>
Marco Jurídico y Política Institucional .....	11
<b>Capítulo II</b> .....	<b>12</b>
La situación del país en el marco de la responsabilidad del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR).....	12
<b>Capítulo III</b> .....	<b>14</b>
Logros e iniciativas en 2008 .....	14
3.1. Fortalecimiento institucional .....	15
3.2. Registro Nacional de Víctimas.....	19
3.3. Implementación de Medidas de Resarcimiento.....	20
3.3.1. Dignificación a las víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI).....	20
3.3.2. Recuperación cultural .....	22
3.3.2.1. Atención a las víctimas en idiomas mayas .....	22
3.3.2.2. Fomento a la pertenencia cultural y religiosa .....	22
3.3.3. Coordinación interinstitucional.....	23
3.3.4. Restitución material .....	23
3.3.5. Indemnización económica .....	24
3.3.6. Reparación psicosocial y rehabilitación .....	24
3.4. Comunicación y movilidad social – Comunicación Social .....	25
<b>Capítulo IV</b> .....	<b>27</b>
Informe financiero .....	27
Glosario .....	31

## Presentación

La historia siempre juzga los hechos bajo dos condiciones: El tiempo y las personas que la protagonizaron. Este informe de labores 2008 se enmarca en la historia del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) porque presenta de forma objetiva y veraz, el trabajo de un equipo integrado por los miembros de la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR) y las organizaciones de víctimas y sus líderes, que participan de un conjunto de labores y actividades con un nombre propio: Resarcimiento integral, que además de constituirse en un movimiento de personas y cifras, es una expresión social, justa y digna, liderada en este caso por el Estado guatemalteco que busca resarcir y dignificar a más de un millón y medio de víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI).

En este sentido, los esfuerzos de la presente administración están plasmados en este informe anual que inicia explicando nuestro marco jurídico y político, la ubicación del PNR en la situación del país, delineando su marco de responsabilidad para luego entrar a describir los logros y tareas del presente año.

Sentimos una satisfacción profunda porque nuestros esfuerzos se han orientado al fortalecimiento de la institucionalidad del PNR e implementación de las Medidas de Resarcimiento integral.

En este marco, el informe no es una obligación sino un motivo de socialización del trabajo en equipo, que en su mayoría antepuso incluso la vida privada para alcanzar metas; también es una forma de sensibilización a las personas que lean este informe, porque cuando se habla de resarcimiento, aunque sea de cifras y cuadros, en el plano profundo cobra sentido y vigencia una palabra que vive en todos nosotros: JUSTICIA.

Licenciado César Augusto Dávila Gómez  
Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)

Guatemala, diciembre de 2008

## INTRODUCCIÓN

El año 2008 ha sido de estructuración de la nueva administración a nivel gubernamental y de recomposición de las diferentes instancias del Estado guatemalteco.

El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) es una de las instituciones del Estado que trabajó este año para aproximarse a la visión institucional y nacional de un país solidario y justo, sin apartarse de los lineamientos estratégicos definidos en la Política Nacional de Resarcimiento, en cuyo marco han luchado miles de víctimas del conflicto armado interno para acceder a las medidas de resarcimiento que dignifiquen la memoria de las víctimas, y reparen en mínima parte los daños psicológicos y materiales causados a lo largo de 36 años.

El presente informe hace visible el trabajo realizado durante 2008 y refleja sus avances de forma cuantitativa y cualitativa, permitiendo hacer un contraste entre las cifras alcanzadas y las acciones estratégicas desarrolladas, vinculadas a los lineamientos estratégicos institucionales para enfocar las mismas de acuerdo con los contenidos de la Política de Resarcimiento y al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

# CAPÍTULO I

## Marco Jurídico y Político Institucional

El PNR surge de la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, así como de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) que permite al Estado guatemalteco asumir su compromiso de resarcir, en la medida de lo posible, a las víctimas sobrevivientes del CAI por medio de la implementación de políticas públicas canalizadas en la creación y sostenibilidad de la institucionalidad del PNR.

Juegan un rol importante las organizaciones de víctimas, cuyos aportes son fundamentales para la concreción del Acuerdo Gubernativo 258- 2003 y sus reformas contenidas en los acuerdos gubernativos 188-2004, 43-2005 y 619-2005, por medio de los cuales fue oficializado el PNR.



De izquierda a derecha: César Dávila, Presidente de la CNR; Sandra Torres de Colom, Primera Dama de la Nación; Álvaro Colom Caballeros, Presidente de la República; Orlando Blanco, Secretario de la Paz y Ruth del Valle, Directora de COPREDEH.

En este marco de búsqueda del fortalecimiento institucional, cobra especial relevancia la aprobación de La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52 – 2,005 del Congreso de la República, porque además de institucionalizar la política de reparaciones, el Estado guatemalteco asume su carácter obligatorio en su cumplimiento y por lo tanto vincula al Ejecutivo en cuanto al seguimiento de estos compromisos adquiridos.

El PNR se constituye como una actividad presupuestaria de la Secretaría de la Paz y también cuenta con recursos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, institucionalizándose como un programa de gobierno adscrito a la SEPAZ.

La autoridad superior del PNR es la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR), la cual está integrada por: un delegado de la Presidencia de la República, que la preside; el Ministro de Finanzas Públicas, el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Secretario de la Paz, y el Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH).

## CAPÍTULO II

### La situación del país en el marco de la responsabilidad del Programa Nacional de Resarcimiento

El PNR se concibe como una institución gubernamental que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del CAI. Para ello ha diseñado e implementado las Medidas de Resarcimiento de carácter individual y colectivo, orientadas a reparar los daños en la medida de lo posible y a facilitar la reconciliación.

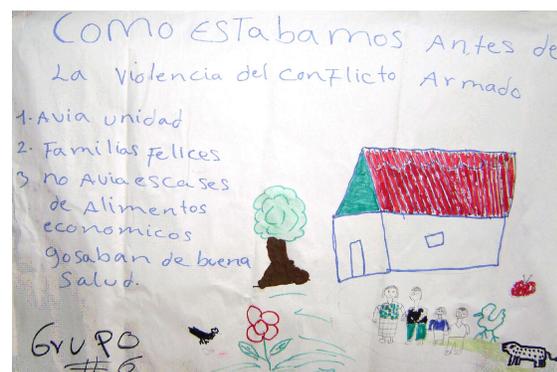
Dichas medidas son las siguientes:

1. Dignificación a las víctimas del CAI
2. Resarcimiento cultural
3. Restitución material
4. Resarcimiento monetario
5. Reparación psicosocial y rehabilitación física



Ceremonia maya en Nebaj, Quiché.

El PNR tiene la responsabilidad de establecer los mecanismos institucionales desde el Estado, para el desarrollo de las medidas enumeradas que contiene la Política Nacional de Resarcimiento.



Dibujo elaborado durante un taller psicosocial en Chimaltenango.



Niños de la comunidad Setzi, Chisec, Alta Verapaz.

En este orden, es responsabilidad del Programa coordinar, implementar y/o ejecutar las cinco medidas con el propósito de la reparación real, material y objetiva, según la política del respeto irrestricto a los derechos inherentes y al seguimiento de la normativa que en materia de Derechos Humanos el Estado de Guatemala ha signado y ratificado, atendiendo para ello lo estipulado en el Artículo 46 de la Constitución Política de la República relativo a la preeminencia del derecho internacional en materia de Derechos Humanos.

La situación actual del país exige que el Estado afronte una crisis económica mundial, y en el caso de las víctimas, se ven afectadas porque la dotación de recursos financieros al PNR disminuyen, lo cual limita el resarcimiento a miles de personas que viven en extrema pobreza como efecto de la guerra interna.

El PNR está consciente de que se deben eliminar las causas sociales y económicas de una estructura injusta, donde muy pocos tienen acceso a una vida digna, a la salud y la educación, por lo que su responsabilidad ante la historia está en restituir lo perdido y orientar sus esfuerzos a cumplir su mandato de manera pronta y eficiente.

## CAPÍTULO III

### Logros e iniciativas en 2008



Altar ceremonial maya.

A partir del 28 de enero se inicia el proceso de reestructuración, que institucionalmente se hacía necesario para devolver al PNR la congruencia con los preceptos de la Política Nacional de Resarcimiento que fueron obviados en administraciones anteriores.

Para lograrlo se establecieron tres líneas de acción:

1. Desconcentración de los procesos técnicos en las áreas de registro, análisis, dictamen y abordaje comunitario.
2. Generación de condiciones técnicas, metodológicas y administrativas que permitieron viabilizar la ejecución de la integralidad de las Medidas de Resarcimiento.
3. Fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros que permitieron alcanzar un nivel de 98 % de ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal.

### 3.1 Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional se orientó hacia el capital humano, lo que ha redundado en optimización de recursos y una ejecución eficiente del Presupuesto, que se refleja en una reducción de personal contratado y un aumento de la productividad institucional.

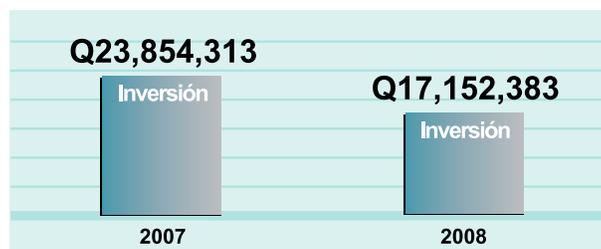
Como se refleja en las gráficas siguientes:

Gráfica 1.  
Estructura del personal



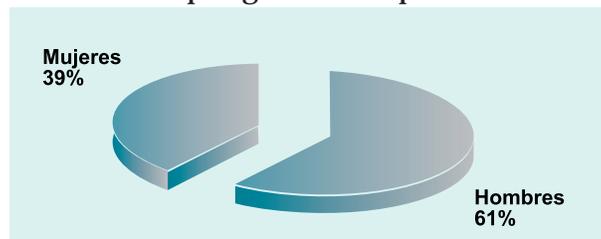
En 2008, el personal contratado por el PNR se redujo en un 39% con relación a la administración anterior. Esta readecuación permitió optimizar las potencialidades del personal y, en consecuencia, los resultados fueron ampliamente satisfactorios.

Gráfica 2.  
Inversión anual en nómina



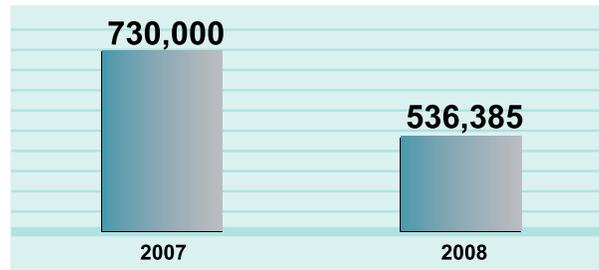
Como resultado de la reducción de personal, se refleja en esta gráfica una relación comparativa de las nóminas entre los años 2007 y 2008, registrándose una disminución del 39.10% a lo invertido en rubro del personal durante el año 2007.

Gráfica 3.  
Estructura por género del personal PNR



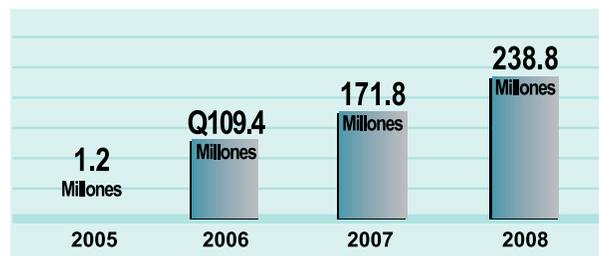
El Programa ha contemplado, más allá de meras acciones afirmativas, las prácticas de inclusión y de equidad género, proceso que ha ido fluyendo de forma espontánea, regido por el sentido laboral que se refleja en el trato igualitario.

Gráfica 7.  
Consumo anual de combustible en quetzales



El consumo de combustible refleja una notable reducción de 14.66% durante el 2008, lo que indica el uso eficiente de este recurso.

Gráfica 8.  
Comportamiento del rubro de inversión  
Período: 2005 - 2008



Esta gráfica representa los montos desembolsados por el PNR como inversión, y compara los años del 2005 al 2008, en donde se puede observar que en 2008 se incrementó la inversión en un 38% con relación al año anterior.



Talleres de capacitación al personal de las sedes regionales.

El Programa ha efectuado una serie de capacitaciones de formación permanente y sistematizada, que provea herramientas y conocimientos para el mejoramiento del quehacer de cada trabajador y trabajadora del PNR, enfatizando en los programas de formación para aquellas personas que atienden directamente a las víctimas.

## Entre los módulos desarrollados están los siguientes:

- Técnica de entrevistas individuales y colectivas
- Aproximación al proceso histórico de Guatemala en el contexto latinoamericano
- Acercamiento a las causas, efectos y consecuencias del CAI
- Procesos operativos para la digitación, digitalización y análisis de casos
- Modificación y aprobación del nuevo Reglamento de Calificación de Beneficiarios (éste cuenta con un mecanismo de impugnación que pretende dar mayor transparencia al proceso de calificación de beneficiarios y permitirles plantear sus inconformidades ante los dictámenes realizados)



Invocación maya.

- Definición y mediación pedagógica de la *Guía de Abordaje Comunitario* que facilita el abordaje técnico a las víctimas a través del personal involucrado de las sedes regionales
- Procesos de supervisión psicosocial al personal que labora en las áreas de atención directa a las víctimas
- Dotación de equipo informático, útiles y enseres de oficina, a las sedes regionales del PNR

Definición de metodología e instrumentos para implementación de diagnósticos comunitarios y planes de intervención en la modalidad de resarcimiento integral.

### 3.2 Registro Nacional de Víctimas



Entrega de Resarcimiento monetario en Panzos, Alta Verapaz.

Uno de los grandes compromisos de la presente administración es la implementación del Registro Nacional de Víctimas, para lo cual se ha suscrito un convenio de estandarización y colaboración interinstitucional de intercambio con entidades de Derechos Humanos (DDHH).

Esta base o registro permitirá que dicho intercambio sea fluido y efectivo para beneficio de las víctimas.

Definición del sistema de control de flujo de procesos basado en imágenes, con el cual se podrán automatizar los procesos del PNR, optimizando así los tiempos de respuesta a los usuarios y teniendo un estricto control en cualquiera de las unidades que sea necesario.

### 3.3. Implementación de las Medidas de Resarcimiento



Acto de inhumación Cocop Nebaj, El Quiché.

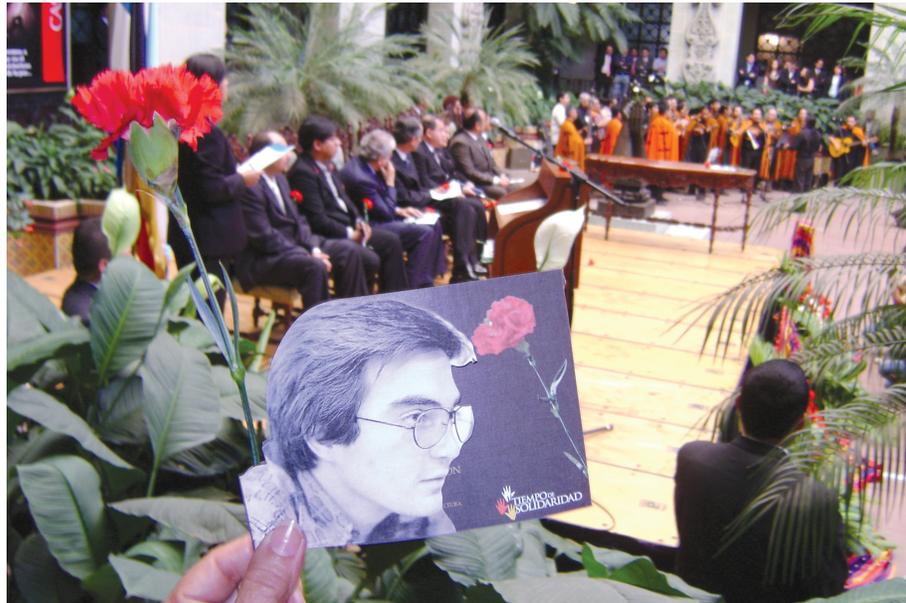
#### 3.3.1. Dignificación a las víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI)

Actividades realizadas:

- Acciones encaminadas al cumplimiento de la política de resarcimiento integral, partiendo de la experiencia en la comunidad de Cocop, del municipio de Nebaj, Quiché, desarrollando inicialmente las fases de dignificación en la línea de inhumaciones y acto de dignificación comunitario.
- Entrega de la Carta de Perdón emitida por el Estado y firmada por el Presidente de la República de Guatemala a las personas beneficiarias con la medida de Resarcimiento monetario. Se realizaron las primeras entregas entre junio y diciembre, entregándose la cantidad de 8 mil 518.
- Participación en el diseño del proyecto del Acuerdo Gubernativo para la conmemoración del Día de la Niñez Víctima del Conflicto Armado Interno.
- Atención a 64 mil 705 personas en sus demandas de resarcimiento, en las 15 sedes regionales y oficinas centrales que incluyó 841 visitas a comunidades del país.
- Revalidación del compromiso político del Presidente de la República, Álvaro Colom, a apoyar la reforma al acuerdo jurídico respectivo para la dotación al PNR de las calidades necesarias y constituirse en Unidad Ejecutora, así como de incrementar a Q500 millones su presupuesto para el año 2010.



Entrega de Carta de Perdón en Chiché, Quiché.



Acto de dignificación en memoria de Oliverio Castañeda de León.

- Dignificación de las víctimas del CAI por medio de afiches, documentales, homenajes y actividades diversas como los homenajes a Monseñor Juan Gerardi y a Oliverio Castañeda de León; exposición fotográfica conmemorativa de la Masacre de Panzós, Alta Verapaz, y realización de documental.
- Realización de actividades conmemorativas de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y condecoración de las personas sobrevivientes de la gesta revolucionaria. De igual manera, se realizarán actividades conmemorativas del décimo segundo aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz.
- Coordinación con el Ministerio de Educación para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del CAI en el contexto del 25 de febrero, Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas.
- Acto público de conmemoración del Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del CAI y apoyo en actividades de dignificación al pueblo garífuna, el 26 de noviembre.
- Dentro de la estrategia de dignificación, la Unidad de Comunicación Social elaboró afiches conmemorativos impresos y de distribución electrónica para las actividades siguientes: Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Día Nacional de las Niñas y Niños Víctimas del CAI, Día Internacional de los Desaparecidos, Día del Niño, Día Mundial de la Población, conmemoración del 12 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, Erradicación de la Violencia contra la Mujer, conmemoración de la Masacre de Panzós, conmemoración de los 30 años del asesinato de Oliverio Castañeda de León.
- En la búsqueda de justicia por las violaciones a los derechos humanos, se presentó al Ministerio Público 1,552 casos de denuncias como parte del impulso de acciones de dignificación, memoria, verdad y esclarecimiento.





### 3.3.2. Recuperación cultural

#### 3.3.2.1. Atención a las víctimas en idiomas mayas

El mayor porcentaje de víctimas de violaciones a derechos humanos durante el CAI es de origen maya; por tal razón, el PNR cuenta con personal bilingüe en las 15 sedes regionales y en oficinas centrales, con el propósito de atender a la población beneficiaria en sus idiomas maternos y poder generar una atención pertinente que inspire confianza.

#### 3.3.2.2. Fomento a la pertenencia cultural y religiosa

Otra de las consecuencias dolorosas provocadas por el CAI fue el rompimiento del tejido social de la población guatemalteca en general, mayoritariamente en las comunidades indígenas, provocando la agresión de su entorno cultural, su espiritualidad, su cosmovisión, etc. De esa cuenta, el PNR contempla dentro de su política de resarcimiento, la implementación de acciones específicas cuya finalidad conlleva el reconocimiento de todos estos elementos propios de la cosmovisión de los pueblos indígenas, realizando ceremonias mayas, servicios religiosos, etc., durante la entrega del resarcimiento.



Resarcimiento, Huehuetenango.



Jóvenes garífunas de Livingston, Izabal.

### 3.3.3. Coordinación interinstitucional

Se han iniciado las gestiones necesarias para proyectar trabajos coordinados con el Ministerio de Cultura y Deportes, la implementación de conservatorios regionales y departamentales, la instauración de un Museo de la Memoria y la Reconciliación, y otras actividades de fomento cultural.

También se coordinó con el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM) para apoyar a la comunidad Tierra y Libertad 31 de Marzo, situada en el municipio de Livingston, Izabal. A través de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales (UNEPAR) se llevará a cabo el Primer Diagnóstico Técnico Comunitario para establecer los estudios técnicos y sociales para el abastecimiento de agua a 31 viviendas. Esta comunidad está conformada por retornados de Bolivia que durante el CAI abandonaron el país en calidad de refugiados. En total, fueron más de 160 refugiados guatemaltecos en aquel país suramericano.

### 3.3.4. Restitución material

Se ha suscrito un convenio con el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), cuyo resultado sitúa la construcción de 888 viviendas a víctimas beneficiarias, en cumplimiento de los compromisos contenidos en las medidas de resarcimiento de Restitución material asumidos en la política del PNR.

Por otra parte, se realizó un Estudio de Capacidad de Uso de Suelo (ECUS) para establecer condiciones para la implementación de proyectos de inversión productiva en la comunidad de Cocop, Nebaj, Quiché.

Finalmente, realizamos el diseño técnico de nueve proyectos de construcción que incluye monumentos, mausoleos, casas de los difuntos y centros ceremoniales, los cuales fueron solicitados por los comités comunitarios de víctimas del CAI.

### 3.3.5. Indemnización económica

La entrega de indemnización económica a 9,827 personas, beneficiadas a nivel nacional, por un monto de Q193, 358,595.00, representa el 14% de incremento en relación al año 2007.

Es importante señalar que la ejecución presupuestaria de 2008 se realizó en seis meses, ya que los fondos del presupuesto asignado al PNR se liberaron hasta el mes de junio.

### 3.3.6. Reparación psicosocial y rehabilitación

Dentro de este componente se implementaron las actividades siguientes:

- Talleres psicosociales comunitarios: Fueron implementados como acompañamiento a los beneficiarios del resarcimiento económico, impartidos previamente a la entrega de cheques en todo el país.
- Incorporación del Protocolo de atención a víctimas de violencia y violaciones sexuales: Este manual fue desarrollado por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y se ha impulsado por parte del PNR en atención a casos específicos.
- Atención y acompañamiento personalizado e individual a usuarios y usuarias del PNR: Estos apoyos se han generado en distintos niveles de atención hacia los usuarios, desde el primer contacto que el personal de las sedes central y regionales tienen a través de la recepción de testimonios, entrevistas, etc., hasta el que sea necesario y detectado en cada paso de esta recepción de denuncias de violaciones a Derechos Humanos.



Taller psicosocial casos Niñez Desaparecida. Guatemala.

### 3.4. Comunicación y movilidad social

Con el propósito de dignificar la memoria de las víctimas del CAI, por primera vez el PNR genera, promociona y divulga documentales audiovisuales sobre casos paradigmáticos de personajes cuyo aporte al estado de derecho y fortalecimiento democrático, provocó la reacción desmedida y violenta por parte del Estado guatemalteco al cegar sus vidas. Entre estos documentales mencionamos los siguientes:

- Homenaje a Monseñor Juan Gerardi
- Morir para ganar la vida (Masacre de Panzós, Alta Verapaz)
- Cuando los Hombres hablan (Masacre de la comunidad de Cocop, Nebaj, Quiché.
- Cinco Medidas de Resarcimiento (Diseño del Resarcimiento)
- Homenaje y biografía del estudiante Oliverio Castañeda de León
- Elaboración y difusión de 5 mil afiches que describen los requisitos de calificación y el procedimiento para acceder al resarcimiento.
- Puesta en marcha de un plan de promoción y divulgación de las actividades que realiza el PNR, principalmente en los temas relacionados con la entrega de resarcimiento. Esta actividad se llevó a cabo por medio de 45 spots radiales en español y en los distintos idiomas mayas transmitidos en diversas emisoras radiales locales. La difusión de idiomas mayas, además de obedecer al carácter predominante a nivel regional de la población afectada, fue significativa tomando en cuenta el sentido de pertenencia de las personas.

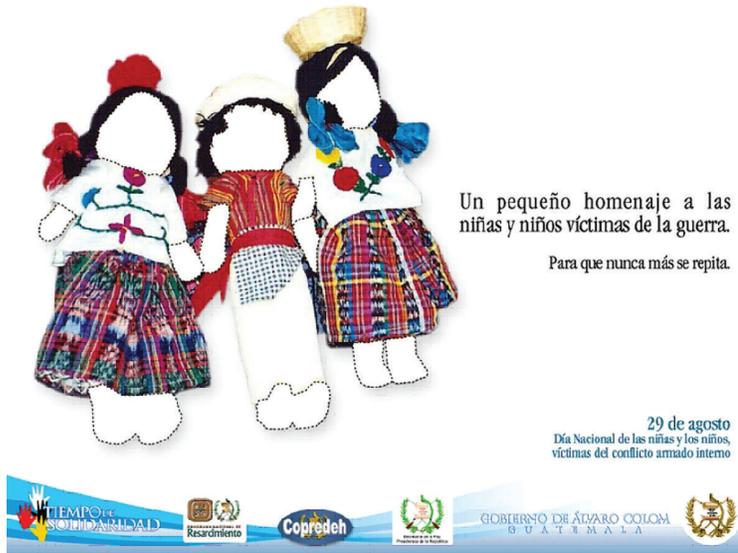


Rememoración de los 30 años de la Masacre de Panzós, 2008.



Taller psicosocial sobre casos de niñez desaparecida.

- Elaboración y divulgación de 12 afiches electrónicos sobre diversas fechas históricas del país relacionadas con la Dignificación de las víctimas del CAI, los cuales alcanzaron una cobertura de aproximadamente 150,000 personas.



Afiche digital, 2008

- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación del PNR mediante el diseño, producción y distribución institucional del boletín informativo SOLNAOJ, cuyo significado en idioma kaqchiquel es desenredar ideas, y que en términos más cercanos al castellano significa aclarar dudas e informar dudas. Este instrumento permitió la distribución de 20 boletines internos conteniendo información relevante de las actividades de resarcimiento que realiza el PNR.
- Rediseño de la página web del PNR, que permite el acceso inmediato a todo el público desde cualquier parte del mundo, proveyendo información fehaciente a las personas que la consultan, así como fotografías, videos, documentos, información de base legal y otros elementos más del trabajo que hasta la fecha se ha realizado.



Página web del PNR

## CAPÍTULO IV

### Informe financiero al 31 de diciembre de 2008

La ejecución presupuestaria del presente año está integrado por lo asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008, Decreto Número 70-2007 del Congreso de la República de Guatemala, aprobado por Q300,000,000.00, más los fondos disponibles del proyecto GUA-/04/034-46187 del PNUD por Q13,317,095.13, lo que da un total de Q313,317,095.13

Se destinaron Q1,516,645.00 al desarrollo de los Archivos de la Paz, el cual forma parte de las medidas de Dignificación de las víctimas, de acuerdo con los criterios para la aplicación de Medidas de Resarcimiento.

Asimismo, el presupuesto del PNR asignado en el ejercicio fiscal de 2008 fue sujeto de readecuaciones que representaron Q35,000,000.00 en el marco del reordenamiento presupuestario propuesto por el Organismo Ejecutivo, de igual manera un total de Q401,050.00 readecuados por la Secretaría de la Paz (SEPAZ).

Además, incluye Q43,000,000.00 para medidas de Resarcimiento material, consistente en la construcción de viviendas mínimas a grupos de beneficiarios previamente identificados y priorizados. Para la ejecución de este proyecto se asignaron recursos al Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) como resultado de un convenio interinstitucional.

**Cuadro 1**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**RECURSOS PROPIOS**  
(Asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos)  
Cifras en Quetzales

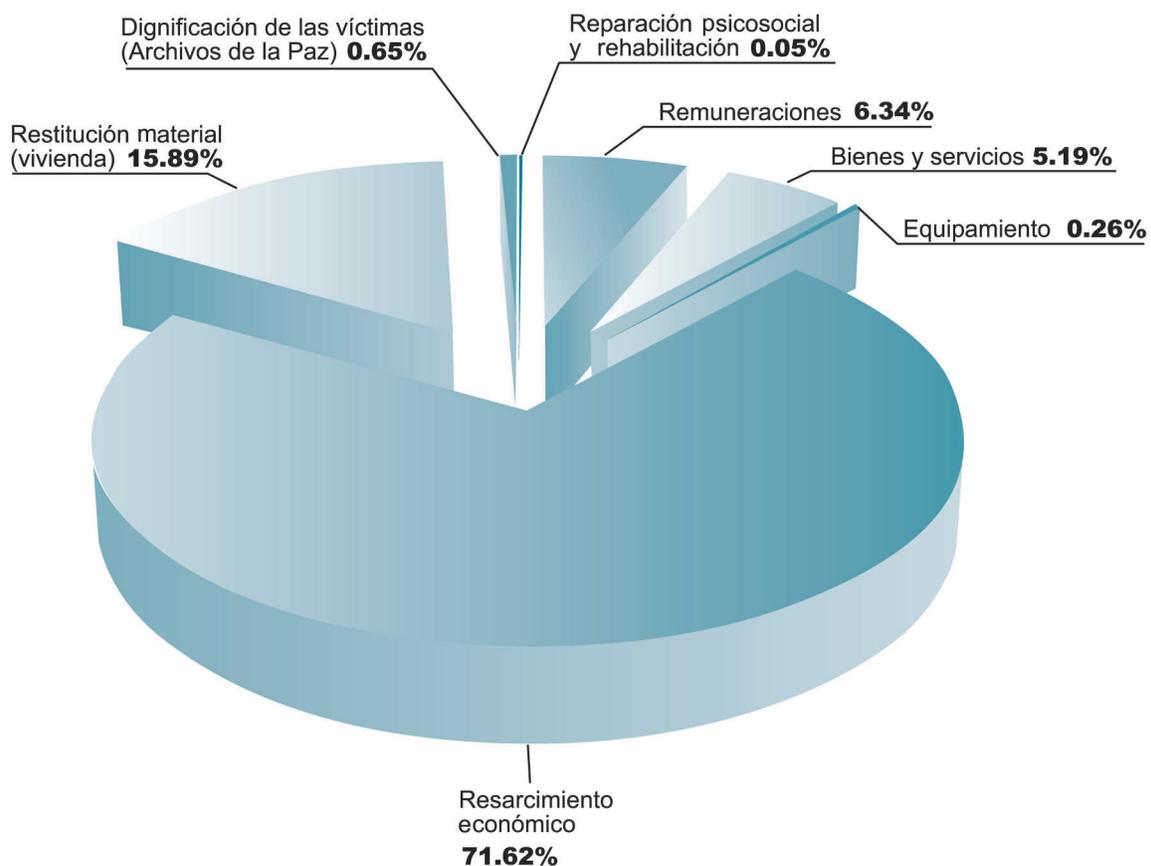
Rubros	Presupuesto Aprobado	Variaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% de ejecución	Saldo
Remuneraciones	22,000,000.00	-7,532,090.00	14,467,910.00	11,005,195.31	76.1%	3,462,714.69
Bienes y servicios	7,120,000.00	1,925,696.00	9,045,696.00	8,157,355.69	90.2%	888,340.31
Equipamiento	880,000.00	1,205,344.00	2,085,344.00	493,052.00	23.6%	1,592,292.00
Resarcimiento económico	270,000,000.00	-75,516,645.00	194,483,355.00	193,858,595.00	99.7%	624,760.00
Sub Total	300,000,000.00	-79,917,695.00	220,082,305.00	213,514,198.00	97.0%	6,568,107.00
Restitución material (vivienda)	-	43,000,000.00	43,000,000.00	43,000,000.00	100.0%	-
Dignificación de las víctimas (Archivos de la Paz)	-	1,516,645.00	1,516,645.00	1,516,645.00	100.0%	-
<b>Total</b>	<b>300,000,000.00</b>	<b>-35,401,050.00</b>	<b>264,598,950.00</b>	<b>258,030,843.00</b>	<b>97.5%</b>	<b>6,568,107.00</b>

En el cuadro 1 se presenta la ejecución del presupuesto trasladado por el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado por el Decreto Número 70-2007 del Congreso de la República de Guatemala, del cual se ejecutó el 97.5% de los fondos trasladados.

El rubro de inversión destinado al resarcimiento a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos durante el CAI está integrado por las medidas de Resarcimiento económico, Restitución material (vivienda mínima), Archivos de la Paz, Dignificación de las víctimas y Reparación psicosocial y rehabilitación, para lo cual se destinaron Q238,759,510.26 equivalentes al 99.73% de lo presupuestado.

El rubro Restitución material (vivienda mínima) se ejecutó 100% con lo que se cumplió con los fines del PNR de corresponder al derecho de resarcimiento a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado interno en Guatemala.

Gráfica 9.

**Rubros de ejecución presupuestaria**

En la gráfica anterior se observa el rubro de inversión integrado por las medidas de Resarcimiento económico, Restitución material y Dignificación de las víctimas, que absorbieron el 92.38% del presupuesto ejecutado, siendo el costo de funcionamiento de 7.62%.

**Cuadro 2**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INTERANUAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2007 Y 2008**  
**Cifras en Quetzales**

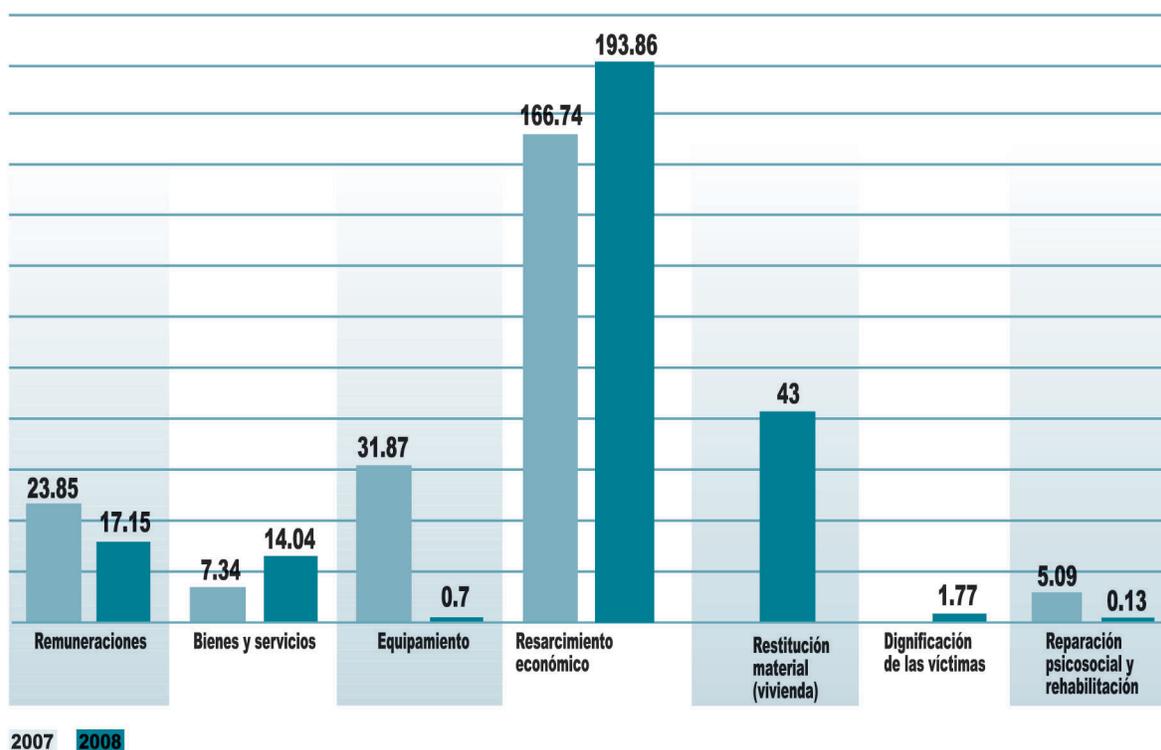
RUBROS	2007	2008	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Remuneraciones	23,854,312.90	17,152,382.64	-6,701,930.26	-39.1%
Bienes y servicios	7,336,043.00	14,042,806.86	6,706,763.86	47.8%
Equipamiento	3,187,030.89	698,816.20	-2,488,214.69	-356.1%
Resarcimiento económico	166,744,989.05	193,858,595.00	27,113,605.95	14.0%
Restitución material (vivienda)	-	43,000,000.00	43,000,000.00	100.0%
Dignificación de las víctimas	-	1,769,822.50	1,769,822.50	100.0%
Reparación psicosocial y rehabilitación	5,085,603.69	131,092.76	-4,954,510.93	
<b>Total</b>	<b>206,207,979.53</b>	<b>270,653,515.96</b>	<b>64,445,536.43</b>	<b>23.8%</b>

En 2008, la inversión se incrementó en Q66,928,917.52 con relación a la ejecución de 2007, equivalente a 38.95%.

El rubro de funcionamiento disminuyó en Q2,483,388.09 equivalente a 7.22%. Esto, distribuido en beneficiarios atendidos, se refleja de la siguiente manera:

En 2007 se destinaron Q4,201.59 en gastos de funcionamiento por beneficiario, mientras que en 2008 disminuyó a Q2,976.57, lo que significa una reducción en el costo de funcionamiento para atención individual equivalente al 29.16%.

Gráfica 10.  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INTERANUAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2007 y 2008**  
 Cifras en millones de Quetzales



El PNR no tiene presupuesto regionalizado de acuerdo a la clasificación geográfica; sin embargo, cuenta con sedes regionales instaladas geográfica y estratégicamente en función a sus objetivos primordiales, que son brindar atención a las comunidades que demandan su asistencia.

## Glosario

---

<b>CAI</b>	<b>Conflicto Armado Interno</b>
<b>CEH</b>	<b>Comisión para el Esclarecimiento Histórico</b>
<b>CNR</b>	<b>Comisión Nacional de Resarcimiento</b>
<b>COPREDEH</b>	<b>Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos</b>
<b>DDHH</b>	<b>Derechos Humanos</b>
<b>PNR</b>	<b>Programa Nacional de Resarcimiento</b>
<b>URNG</b>	<b>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca</b>
<b>SEGEPLAN</b>	<b>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia</b>
<b>SEPAZ</b>	<b>Secretaría de la Paz</b>



PROGRAMA NACIONAL DE  
**Resarcimiento**

[www.pnr.gob.gt](http://www.pnr.gob.gt)